

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. OM-ISEP-061-2018
"Suministro de uniformes escolares para el Instituto de Servicios Educativos y
Pedagógicos de Baja California ISEP"

SESION DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 12 de abril de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional **No. OM-ISEP-061-2018** para la contratación del "Suministro de uniformes escolares para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-ISEP-061-2018, para la contratación del **"Suministro de uniformes escolares para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP"**:

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de los servicios mencionados objeto de esta licitación, emitiendo el siguiente dictamen:

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de la Propuesta Técnica del licitante:

Licitante	Evaluación Documental
<p>Oscar Alberto Angulo Ramos</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para el paquete único debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento</i></p>

	<p>de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación.</p> <p>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.</p> <p>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.</p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</p> <p>Así mismo en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" se solicitó entre otras características para el pantalón escolar una tela "Sarga 3.2/1S" y que contara con dos bolsas en diagonal al frente y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que establece una tela para el pantalón escolar con una característica de Tejido Sarga 3.2/15 misma que discrepa con las características solicitadas en las bases de licitación, así mismo establece una sola bolsa diagonal con despunte, mismas que discrepan con las características solicitadas en las bases de licitación incumpliendo con ello con lo solicitado.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para el paquete único.</p>
Inversión Visual, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
Katherine Bay Arredondo	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
Uniformes Julián, S.A. de C.V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tienda la Favorita de Tijuana, S.A.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
Carmen Lizeth Vega Juárez	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
Proveeduría la Loma, S. de R.L. de C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
Jorwa, S.A. de C.V.	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Para el paquete único debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</i></p> <p>Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que no establece la totalidad de las características técnicas mínimas requeridas en las bases de licitación, incumpliendo con ello con lo solicitado.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la</p>

	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, se desecha su propuesta para el paquete único.
Luis Angel Morales Ruelas	CUMPLE Para el paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acuerda:

Licitación No. OM-ISEP-061-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: Inversión Visual, S.A. de C.V., Katherine Bay Arredondo, Uniformes Julián, S.A. de C.V., Tienda la Favorita de Tijuana, S.A., Carmen Lizeth Vega Juárez, Proveeduría la Loma, S. de R.L. de C.V. y Luis Ángel Morales Ruelas todos para el paquete único; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: Oscar Alberto Angulo Ramos y Jorwa, S.A. de C.V. para el paquete único; no cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dicho paquete.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto de la propuesta, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Inversión Visual, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$21,592,500.00 M.N Más IVA
Katherine Bay Arredondo	Propuesta Total \$24,623,910.00 M.N Más IVA
Uniformes Julián, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$24,399,525.00 M.N Más IVA
Tienda la Favorita de Tijuana, S.A.	Propuesta Total \$24,835,566.00 M.N Más IVA
Carmen Lizeth Vega Juárez	Propuesta Total \$23,363,085.00 M.N Más IVA
Proveeduría la Loma, S. de R.L. de C.V.	Propuesta Total \$37,176,914.25 M.N Más IVA
Luis Angel Morales Ruelas	Propuesta Total \$24,356,340.00 M.N Más IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Inversión Visual, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Katherine Bay Arredondo	Presentó	Presentó
Uniformes Julián, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Tienda la Favorita de Tijuana, S.A.	Presentó	Presentó
Carmen Lizeth Vega Juárez	Presentó	Presentó
Proveeduría la Loma, S. de R.L. de C.V.	Presentó	Presentó
Luis Angel Morales Ruelas	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

Licitación No. OM-ISEP-061-2018. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta las Propuestas Económicas presentada por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en la hoja número 11 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35, fracción II, inciso C) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 12:00 horas del día 13 de abril de 2018 para dar a conocer el Fallo de la presente licitación identificada con el número OM-ISEP-061-2018 para la contratación del "Suministro de uniformes escolares para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California ISEP", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

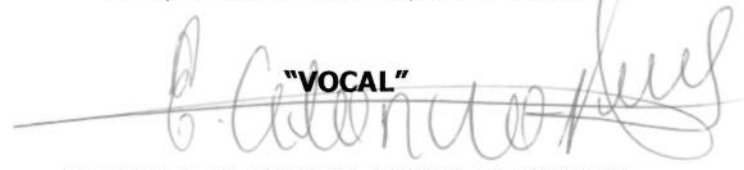
"VOCAL"



IAN SERGEI LARIOS MARTINEZ

En Representación de la ISEP

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

En Representación del Área Administrativa de la Oficialía
Mayor de Gobierno del Estado

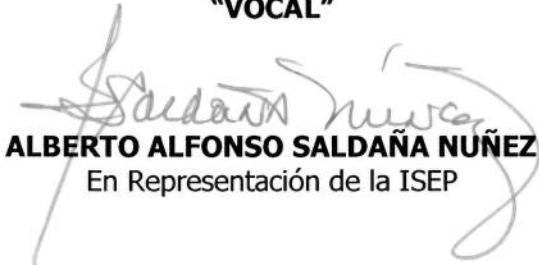
"OFICIALIA MAYOR"



CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON

Dirección de Adquisiciones

"VOCAL"



ALBERTO ALFONSO SALDAÑA NUÑEZ

En Representación de la ISEP



LICITANTES:


EMPRESA: Uniformes Julian S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Manuel Wong Hd^z.

FIRMA: 

EMPRESA: OSCAR ALBERTO ANGULO RAMOS

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: OSCAR ALBERTO ANGULO RAMOS

FIRMA: 

EMPRESA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

FIRMA:

EMPRESA:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

FIRMA:



ANEXO

